

ANEXO I A ACTA

ACUERDO de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para el acceso a una plaza de Técnica/o Medio de Programación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, con carácter de personal laboral, clasificadas en el Grupo/Subgrupo A2.

Primero. Calificaciones finales de la fase de concurso.

Desestimar la alegación presentada por una de las aspirantes, y elevar a definitivas las calificaciones de la fase de concurso (anexo I).

Segundo. Calificaciones totales finales.

Conceder las calificaciones/puntuaciones finales del concurso-oposición convocado para el ingreso y provisión de 1 plaza de Técnico Medio de Programación, grupo A2 -suma de calificación/puntuación obtenida en los ejercicios y la baremación de méritos- (anexo II).

Tercero. Propuesta de contratación como personal laboral

Considerando que ha quedado acreditado según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto la observancia del procedimiento administrativo aplicable.

Considerando que se ha dado cumplimiento en el presente proceso a las Bases que lo rigen y a las demás disposiciones legales de aplicación.

Elevar propuesta de contratación laboral como personal laboral a favor del aspirante que ha superado los ejercicios del proceso selectivo y ha obtenido las mayores puntuaciones finales.

Cuarto. Plazo de aportación de documentación

Conceder un plazo de **veinte días naturales** a la persona aspirante aprobada y propuesta, para aportar en las oficinas administrativas de la Sociedad, toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Quinto. Formación de Lista de espera.

A la vista de las calificaciones/puntuaciones concedidas en el proceso selectivo se procede a confeccionar la correspondiente lista de espera conforme a las disposiciones de aplicación (anexo III).

Lo que se hace público para su general conocimiento

I.C. de Zaragoza, a 17 de junio de 2025